



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.

CERTIFICADO DE VIGENCIA


SONIA SOTO SOTO, Secretaria Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CLUB DE ADULTOS MAYORES AÑORANZAS**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 10 de Mayo de 2002, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 17 de Abril del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : ADRIANA SILVA SOLIS
SECRETARIO : MONICA LUFFIN RIVERA
TESORERO : ADELA PIZARRO VIDAL

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a tres días del mes de Enero del año dos mil once.

LCB/SSS/MCC/agj.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.